

DECRETO EXENTO: N° 2076 /
PUCON; 08 AGO. 2012

V I S T O S:

1.- El Decreto Exento N° 2634 de fecha 14 de Diciembre de 2011, que aprobó el Presupuesto Municipal para el año 2012.

2.- El Programa de fecha 06 de agosto de 2012, denominado "**Premiación de campeonato Oficial, Asociación Afur**", actividad deportiva que desarrollará la Coordinación de Deportes en conjunto con la Asociación de Fútbol Rural Afur de nuestra comuna.

3.- El Decreto Exento N° 1645 de fecha 12 de agosto de 2011, que delega la función de firmar "Por Orden de la Sra. Alcaldesa", al Administrador Municipal Sr. Pablo Ignacio Soto Araya.

4.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L. N° 1, de 2006, interior.

C O N S I D E R A N D O:

1.- La importancia que reviste para la Municipalidad de realizar actividades deportivas - recreativas de gran trascendencia para los deportistas del sector rural de la comuna, quienes a fecha buscan buenos resultados con el único objetivo de coronarse campeones en las distintas categorías de fútbol.

D E C R E T O:

1.- APRUEBASE, El Programa de fecha 06 de agosto de 2012, denominado "**Premiación de campeonato Oficial, Asociación Afur**", actividad deportiva que desarrollará la Coordinación de Deportes en conjunto con la Asociación de Fútbol Rural Afur de nuestra comuna.

2.- IMPÚTESE, el gasto al Área de Gestión 05 "Programas Deportivos", por un monto de \$ 80.000 (ochenta mil pesos).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
"Por Orden de la Sra. Alcaldesa"


GLADIELA MATUS PANGUILLEF
SECRETARIA MUNICIPAL


PABLO IGNACIO SOTO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

V°B° CONTROL

PISA/GMP/RMV/PQN/opm.-

DISTRIBUCION

Dideco
Direc. Adm. y Fzas.
Depto. Control.
Arch. Of. Partes.
Archivo Deportes.

ITEM: 05- Prog. Deportivos
TOTAL AUTORIZADO \$ 34451.000.
MONTO ACUMULADO
INCLUIDO PTE. DECRETO \$ 30721.931
SALDO POR COMPROM. \$ 3729.069.

FIRMA FUNCIONARIO
RESPONSABLE

Pucón, 06/08/2012.-

PROGRAMA DEPORTIVO: "Premiación de campeonato Oficial, Asociación Afur"

FUNDAMENTACIÓN: La Municipalidad de Pucón a través Dirección de Desarrollo Comunitario (Coordinación de Deportes), en conjunto con la Asociación de Fútbol Rural Afur de nuestra comuna realizaran premiación de campeonato Oficial de Fútbol Rural año 2012, actividad deportiva que el día domingo 12 de agosto llega a su fin, donde los clubes deportivos que lograron mejores resultados verán sus frutos adjudicándose el preciado cetro de campeón. Es por tal razón que la Municipalidad de Pucón, destinará recursos para solventar los gastos de premiación de esta actividad deportiva. Dichos costos serán imputados a la cuenta Área de Gestión 05, Programas Deportivos por un monto de \$ 80.000 (ochenta mil pesos).

OBJETIVO ESPECIFICO:

Adquirir 04 copas para premiar los primeros lugares de cada categoría, vale decir serie honor, sénior, segundas series y juveniles.

ACTIVIDADES GENERALES A REALIZAR:

Difusión del evento deportivo, Desarrollo de última fecha, Adquisición de Premiación.

REQUERIMIENTOS QUE CONSIDERA EL PROGRAMA:

1. Recursos Humanos:

- Funcionarios Departamento de Salud, Coordinación de Deportes, Dirigentes Asociación Afur, entre otros, Autoridades Municipales, Deportistas

2. Bienes y Servicios:

Para la idónea ejecución del programa se adquirirá premiación consistente en 04 copas para los primeros lugares de cada categoría.

3. Cronograma del Campeonato:

FECHA	HORA	ACTIVIDAD
12/08/2012	11:00	Inicio finales de fútbol rurales
12-08-2012	16:00	Finales y Premiación de Campeonato

RESUMEN DE RECURSOS DEL PROGRAMA:

RECURSOS	TOTAL \$
Recursos premiación	80.000.-
Total Recursos Municipales	80.000.-

TOTAL RECURSOS MUNICIPALES: \$ 80.000 (ochenta mil pesos), dineros que serán imputados al Área de Gestión 05 "Programas Deportivos".



QUEVEDO NAVARRETE
COORDINADOR DE DEPORTES



ROSA MOLINA VERGARA
DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO